



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

RESOLUCION Nº 26-2012

Valdivia, abril 13 de 2012

DE: DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
A: VICERRECTORIA ACADEMICA
ESCUELAS DE GRADUADOS FACULTADES DE

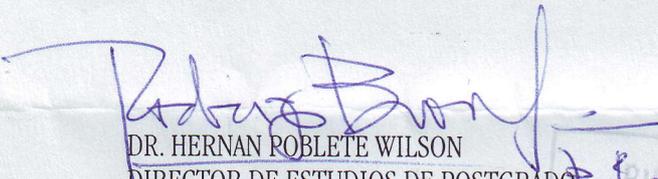
- CIENCIAS
- CIENCIAS AGRARIAS
- CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
- CIENCIAS DE LA INGENIERIA
- CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES
- CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
- CIENCIAS VETERINARIA
- FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- MEDICINA
- CAMPUS PUERTO MONTT

VISTOS :

- El documento preparado por la Comisión Central de Doctorado
- Lo acordado por el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria del día 26 de octubre de 2011.

RESUELVO :

Aprobar el documento que se adjunta a la presente resolución, que establece los **Criterios para la Acreditación de Profesores para Programas de Doctorado en la Universidad Austral de Chile.**


DR. HERNAN ROLETE WILSON
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

DIRECCION ESTUDIOS DE
POST-GRADO
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

HPW/gep



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROFESORES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CONSIDERANDOS

- a) La postulación al proceso de acreditación deberá regirse por lo señalado en la Resolución N°122 del 30 Diciembre 2010.
- b) Los postulantes que cumplan con los criterios de acreditación quedarán habilitados para participar en todo tipo de actividades de los Programas de Doctorado.
- c) Los postulantes que cumplan parcialmente los requisitos de acreditación podrán ser autorizados por la Comisión Central de Doctorado (CCD) para colaborar en determinadas actividades en los programas. Sin embargo, no podrán dirigir tesis, ser responsables de asignaturas de nivel 400 ni formar parte del Comité de Programa.
- d) Los académicos o investigadores externos a la Universidad Austral de Chile, cuyos antecedentes sean equivalentes a los requeridos para los profesores de nuestra institución, podrán ser acreditados como profesores de doctorado.
- e) En casos en los cuales la CCD no pudiera resolver con claridad sobre los antecedentes académicos requeridos para ser acreditado, esta acudirá a asesorías externas de pares expertos en el tema, para mejor resolver.
- f) Dada la diversidad de áreas disciplinarias y las distintas modalidades de expresión de productos académicos, la CCD asume la responsabilidad de aplicar los criterios con la debida ponderación, experiencia y conocimiento de las políticas y normativas institucionales y las señales de las instancias de acreditación.
- g) La Comisión Central de Doctorado emitirá una resolución fundada. Las acreditaciones tendrán una validez máxima de 5 años y deberán ser renovadas.



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

REQUISITOS DE ACREDITACION

1.- Grado Académico.

Los postulantes deberán poseer el grado de Doctor en el área correspondiente.

Podrán ser acreditados profesores que no teniendo el grado de doctor reúnan los restantes requisitos y posean, además, una trayectoria académica relevante.

2.- Investigación.

Deberán tener una línea de investigación definida, productiva y actualizada, demostrada a través de su participación liderando proyectos de investigación, financiados con recursos principalmente externos.

3.- Publicaciones.

Deberán publicar regularmente en revistas registradas en ISI. También serán consideradas publicaciones en revistas con comité editor registradas en otros repertorios, libros o capítulos de libros de editoriales nacionales o internacionales de reconocido prestigio dependiendo de área del conocimiento involucrada.

4.- Otros productos académicos.

Serán considerados el registro de patentes, creaciones artísticas y otras modalidades de expresión académicas.

5.- Formación de recursos humanos.

Se considerará la experiencia en el patrocinio y dirección de tesis así como la dirección de estudiantes en trabajos de investigación y el desarrollo de docencia de pregrado de excelencia.

6.- Reconocimiento nacional e internacional.

Se valorará la participación en proyectos de investigación o redes de nivel nacional o internacional en temas de la especialidad, como también la participación en calidad de conferencista en congresos o actividades equivalentes, a nivel nacional o internacional.